

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 106/2003.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que la Sala Capitular le autorice viajar a Granada, España, del 12 al 22 de septiembre del año en curso.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Honorable Señor Sindico **Roberto Salcedo**, viajar a Granada, España, del 12 al 22 de septiembre del año en curso, a los fines de participar en el IV Seminario Iberoamericano sobre Democratización, Desarrollo Equitativo y el papel de los gobiernos locales.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Tres (2003).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional